



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 21 de septiembre del 2020

OFICIO N° 04229-2020/SBN-DGPE-SDAPE

Señor:

ZENON GREGORIO CUEVAS PARE

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

MALECON MARISCAL DOMINGO NIETO N° S/N

Moquegua-Mariscal Nieto-Moquegua.-

Asunto : Solicitud de ampliación de plazo

Referencia : OFICIO N° 795-2020-GGRMOQ (S.I. N° 14688-2020)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicitó ampliación de plazo otorgado, con la finalidad de que pueda brindar atención al Oficio n° 2545-2020/SBN-DGPE-SDAPE, en mérito al procedimiento de reversión de dominio de los predios de 191 289,00 m², 198 473,00 m² y 1 974 099,00 m² los mismos que se originaron de la independización de la matriz del predio de 2 363 861,00 m², ubicados en las Pampas de Jaguay Rinconada - Parcela 1, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua, inscritas en la partidas n^{ros}. 11037277, 11037278 y 11037279 del Registro de Predios de Moquegua, Zona Registral n.° XIII Sede Tacna

Al respecto, esta Subdirección ha visto por conveniente concederle de forma excepcional y por única vez la ampliación de plazo solicitada, por lo cual se le otorga el plazo adicional de diez (10) días hábiles, más el término de la distancia de dos (2) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción del presente documento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143.4° y 147.3° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS; bajo apercibimiento de continuar con la evaluación de la reversión de dominio, con la información con la que se cuenta a la fecha.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
REATEGUI SANCHEZ Carlos FAU
20131057823 hard
Fecha: 21/09/2020 18:14:16-0500

Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal

CRS/FPAM/PHR/EAG
EXP. 644-2019/SBNSDAPE
S.I. n.° 14688-2020
POI. 19.1.3

